

## **SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO DE FECHA 08 DE FEBRERO DEL 2013**

En la ciudad de Iquitos, siendo las 09:00 de la mañana del día viernes 08 de febrero del año Dos Mil Trece, reunidos en las instalaciones del Auditorio de la Sede Central del Gobierno Regional de Loreto, ubicado en la Avenida Abelardo Quiñonez km. 1.5 - Belén, en Sesión Ordinaria, conforme a las atribuciones, deberes y obligaciones funcionales, conferidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus modificatorias las Leyes N° 27902, N° 28013, N° 28926, N° 28961, N° 28968 y N° 29053, así como el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR y el Manual de Organización y Funciones de la Secretaría del Consejo Regional, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 977-2003-GRL-P, bajo la conducción y dirección del Consejero Regional, **JULIO ABEL FLORES DEL CASTILLO**.

### **Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Señores miembros del Consejo Regional, señores Funcionarios, señores Asesores, señores de la Prensa, público presente, un saludo cordial en nombre de este Consejo Regional de Loreto, vamos a dar inicio la primera Sesión Ordinaria del mes de febrero de 2013, para lo cual le pido al Secretario del Consejo Regional, verificar el quórum reglamentario.

### **I. LISTA DE CONSEJEROS REGIONALES**

#### **Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán**

Dijo: Señor Presidente del Consejo Regional, Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo, dijo presente; Consejero Regional, Mauro López García, dijo presente; Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, dijo presente; Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz, dijo presente; Consejero Regional Ángel Enrique López Rojas, dijo presente; Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo, dijo presente; Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, dijo presente; Consejero Regional, Arnaldo Mori Vela, dijo presente; Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, dijo presente.

### **Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Habiéndose tomado lista y verificado el quórum reglamentario, pasamos a la Lectura de Actas. Señor Secretario, sírvase dar lectura a las actas de las Sesiones Ordinarias de fechas 09 y 15 de enero de 2013.

### **II. LECTURA DE ACTAS**

#### **Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán**

Dijo: Señor Presidente y miembros del Consejo Regional, en la Sesión Ordinaria de fecha 09 de enero de 2013, se ha aprobado el Acuerdo de Consejo Regional N° 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007 y 008-2013-SO-GRL, los mismos que han sido transcritos y publicados de acuerdo y conforme a ley para su ejecución.

Asimismo, en la Sesión de Consejo de fecha 15 de febrero de 2013, se ha aprobado el Acuerdo de Consejo Regional N° 009, 010, 011, 012 y 013-2013-SO-GRL, así como las Ordenanzas Regionales N°s. 001 y 002-2013-GRL-CR, los mismos que han sido transcritos al ejecutivo para su ejecución de acuerdo y conforme a ley.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Señores Consejeros, si tienen alguna observación a las actas, en tal sentido quedan aprobadas. Pasamos a la Estación Despacho. Señor Secretario, si tenemos algún documento para despacho, sírvase dar lectura.

**Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán**

Dijo: Señor Presidente y al Pleno del Consejo Regional, mediante Oficio N° 014-2013, el Consejero Mauro López García, solicita que mediante Acuerdo de Consejo Regional, se solicite al Presidente del Gobierno Regional de Loreto, iniciar la obtención de autorizaciones administrativas por ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Señores Consejeros, este tema pasa a Orden del Día. Señor Secretario, algún otro despacho.

**Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán**

Dijo: Los temas de convocatoria de la presente Sesión Ordinaria son las siguientes:

**III. ESTACIÓN DESPACHO**

1. INFORME ESCRITO Y DOCUMENTADO DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA Y DEL GERENTE SUB REGIONAL DE LORETO NAUTA, ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: CARRETERA NAUTA – GRAU, PUENTE SARAGOZA, COLISEO CERRADOY OTROS EN LA PROVINCIA DE LORETO NAUTA; EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 007-2013-SO-GRL: 09/01/2013.
2. INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO, Y DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO DE LORETO, ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, SOBRE LOS MOTIVOS, RAZON Y/O CIRCUNSTANCIAS, POR LAS CUALES SE SUSPENDIÓ EL EXAMEN PARA DOCENTES, CONVOCADO PARA EL DÍA 22 DE ENERO DE 2013; EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS N°S. 082 Y 081- 2013-GRL-SCR, DE FECHA 29 DE ENERO DE 2013.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Señores Consejeros, pasamos a la Estación Informe.

**IV. ESTACIÓN INFORME**

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Los señores Consejeros, que tienen que hacer algún informe. La palabra al Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez.

**Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez**

Dijo: Buenos días señor Presidente, señores miembros del Consejo Regional y público presente. Para informar sobre el trabajo que viene realizando la Comisión de Transportes y Comunicaciones, si bien es cierto en una Comisión nueva que está iniciando sus operaciones en el presente año, ya hemos recogido diferentes quejas por parte de ciudadanos y empresarios a lo largo y ancho de nuestra región, dando a conocer de que hay un alto porcentaje de informalidad en el funcionamiento de las radios y televisión en nuestra región. Al mismo tiempo, también si bien es cierto hay algunas emisoras que están con la autorización respectiva, especialmente en el interior de nuestra región, pero con una serie de problemas técnicos como por ejemplo la señal de

estas radios prácticamente están regados y agarran todo el dial, de igual manera el funcionamiento de la televisión de señal abierta en la Sub Región de Desarrollo, en las Municipalidades, que prácticamente vienen haciendo una competencia desleal a las empresas privadas y es mas sin contar con al autorizaciones respectivas, asimismo señor Presidente se ha podido constatar del funcionamiento de estas empresas de radio y televisión, tienen contrato firmado por concepto de publicidad comercial o imagen institucional, no solamente con el Gobierno Regional, sino también con las Municipalidades Distritales y Provinciales. Con respecto a la frontera, existe una invasión del espacio radioeléctrico, kilómetros de nuestro territorio están siendo invadidos por emisoras, canales de televisión, señal de radiofonía, señal de telefonía móvil por parte de las empresas que operan en nuestra hermana república de Brasil y de Colombia, esto ha sido la razón y los móviles para que la Comisión de Transportes y Comunicaciones se desplace a la ciudad de Lima, y pueda entablar dialogo con funcionarios del más alto nivel del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de esa manera a motivado hacer la entrega de varios documentos, el Oficio N° 04, dirigido al señor Carlos Paredes Rodríguez, Ministro de Transportes y Comunicaciones, donde le estamos solicitando la relación de medios de comunicación autorizados en nuestra región, específicamente en la provincias de Maynas, Loreto – Nauta, Requena, Ramón Castilla, Alto Amazonas, Ucayali y Datem del Marañón, hasta el momento todavía no tenemos la respuesta. Por otro lado, también se hizo llegar el Oficio N° 06, dirigido al Doctor Juan Carlos Mejía Cornejo, Director de Concesiones, Internet y Radio Difusión por Cable, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, donde le estamos solicitando la ampliación de lo solicitado, en cuanto al otorgamiento de autorizaciones de funcionamiento de estaciones televisivas, Nacionales y Regionales, efectuado por su despacho que se encuentran vigentes a la fecha en la región Loreto, indicando el periodo de los mismos. Asimismo, también se ha entregado el Oficio N° 05, dirigido a la Doctora Patricia Chirino Torres, Dirección General de Control y Supervisiones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, donde se está solicitando los antecedentes en copias fedatadas de los informes e inspecciones efectuada por la jefatura a su cargo, durante los periodos 2011 y 2012 en la región Loreto. Al mismo tiempo, esta Comisión señores Consejeros, se está planificando acciones con la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, a fin de elaborar un plan de trabajo que va a poder coberturar a lo largo y ancho de nuestra región, también tiene previsto desplazarse a ciudades importantes del País de Brasil y Colombia, a fin de recoger esta experiencia y poder plasmar en nuestra región de Loreto. Señor Presidente, si me permite con su autorización quiero ceder la palabra al Consejero Quispe, a fin de ampliar este informe.

#### **Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

#### **Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro**

Dijo: Gracias señor Presidente, señores miembros del Consejo Regional, solamente para complementar la información del Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, una Comisión que se ha instalado en el presente año, referente al uso del espacio radioeléctrico y la plataforma de internet y otros medios que requiere la región Loreto, para que realmente sea una región competitiva, más aun que el flujo del turismo por la obtención de Maravilla Natural del Mundo en cuanto al rio amazonas, nos obliga a las autoridades a efectuar las gestiones correspondientes para que la ciudadanía en general, especialmente los centros de investigación, los centros turísticos puedan tener el mejor espacio para desarrollar sus actividades. El problema central que ha explicado el Consejero Luis Gastelú, quiero ampliarlo solo en dos temas. En la última visita que hizo el Consejero Julio Abel Flores y el Consejero Ángel López, a la

provincia de Ramón Castilla, pudimos constatar algo que nos llamó mucho la atención y nos asombró como autoridades regionales, muchos de los ciudadanos que habitan en Islandia, especialmente en Caballococha, mas aun en Islandia y en la zona de Bellavista, ellos en realidad no usan teléfonos peruanos, utilizan la señal Colombiana y esto porque las antenas que tiene Colombia frente a nuestra fronteras invaden el espacio radioeléctrico, el Consejero Washington Rodríguez también hablaba sobre este tema en la reunión que hemos tenido en el Ministerio de Transportes de Comunicaciones, con autoridades del más alto nivel del área, explicaba que este tema se tiene que plasmar por escrito. Muchos de los teléfonos que recogimos en esta visita, no son de código peruano, sino son de código colombiano, aparte de esto la plataforma de internet que lo hablábamos con la Dra. Chirinos, junto con el Consejero Washington Rodríguez y el Consejero Luis Gastelú, han quedado pendientes de enviarnos en los próximos días un convenio que se está firmando junto con la telefónica, pero entendemos que el Estado Peruano en uso de los derechos que tiene el Presidente Constitucional de la República para firmar convenios a nivel nacional referente a este tema, particularmente pienso que no debe ser monopolístico, sino que quizás aplicando la prerrogativa constitucional de ser una región descentralizada como las demás 25 regiones del país, podamos aperturar el espacio para que operadoras brinden a la región Loreto lo que requiere para ser competitiva frente a Brasil, Colombia y Ecuador. Asimismo, ya nos han comunicado que en la siguiente semana ya deben dar respuesta a la lista de estaciones de radio, televisión que están debidamente autorizadas para operar en el espacio radioeléctrico de la región Loreto, esto son los dos puntos que ya lo ha dado de conocer el Consejero Regional, Luis Gastelú Rodríguez. También quería pasar a hacer el informe por parte de mi despacho. He remitido a la Alcaldesa de Maynas, Arq. Adela Jiménez Mera, el Oficio N° 012, solicita antecedentes del proyecto que se indica. Referencia: a) Centésima disposición complementaria, Ley de Presupuesto del Sector Público 2013, b). Proyecto de inversión ficha SNIP 241298, Ministerio de Economía y Finanzas; “Mejoramiento del Sistema de Transporte Urbano en la Ciudad de Iquitos”. De mi especial consideración. Es grato dirigirme a usted en concordancia con la referencia para manifestarle lo siguiente: Que tal como o puede apreciarse en la centésima disposición complementaria de la Ley de Presupuesto del Sector Público 2013, declara de preferente interés Nacional el proyecto de inversión “Mejoramiento del Sistema de Transporte Urbano en la ciudad de Iquitos”, con código SNIP 241298, a ejecutarse en la provincia de Maynas, de la cual soy representante ante el Consejo regional de Loreto, visto los últimos sucesos públicos y escandalosos de diferentes actos de corrupción, cuyos nexos alcanzan algunos niveles del Gobierno Nacional, es impostergable determinar nuestra posición y evitar se efectivice malsanos propósito deseo de empresario y empresas que actúan organizadamente al amparo de la normatividad creada por los Consejos Regionales, de las unidades ejecutoras supuestamente autónomas como viene ocurriendo en la región Cajamarca, como pro región y Loreto con OPIPP, cuyo Director Ejecutivo, Walter Ríos Babilonia a oficiado al MEF, se incluya en el banco de proyectos como así ha sucedido, sin que las autoridades del Consejo Regional lo hayan autorizado. Debo acotar también, que en estos niveles que operan colegiadamente desde la capital, se ha redactado la mencionada disposición complementaria, de tal manera que se excluya y proteja de posteriores cuestionamientos del Consejo Regional o de los Consejeros Regionales elegidos por el pueblo para el periodo 2011 – 2014, calificándole maliciosamente por su propia iniciativa como una obra de preferente interés nacional, aspecto que debemos de desmentir ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República y ante la Comisión de Fiscalización del Congreso de la República, ya que es evidente que funcionarios del más alto nivel del Gobierno Nacional se prestan a generar estas denominaciones para permitir que malas autoridades regionales usufrutuen indebidamente los fondos del estado en la región Loreto, en estudios y proyectos que no forman parte del Plan de Desarrollo Regional

Concertado de la Región; y que soterradamente nos impongan con la complicidad de empresarios lobitas, funcionarios regionales y otras instancias ministeriales. En fecha próxima el Consejo Regional de Loreto, deberá pronunciarse sobre en particular y se efectuará las gestiones correspondientes ante el MEF, a fin de desactivar este propósito no consultado a las autoridades Regionales y Municipales elegidas por el pueblo de Loreto, vista que este proyecto es de competencia municipal, solicito se digne disponer a quien corresponda confirme oficialmente si el Consejo Municipal o su despacho a presentado este proyecto al Presidente Regional o ha sido usted requerida o consultada por OPIPP u otra dependencia del Gobierno Regional, sobre la urgente necesidad de plantearlo y de llevarlo a cabo en la jurisdicción de Maynas, y de ser así estimare enviarme copia fedatada de los mismos. Otro documento de mi despacho está relacionado con la oficina de Imagen Institucional, es el Oficio N° 017, este impase ha sido originado por el señor Armando Murrieta García, Jefe de Imagen Institucional del Gobierno Regional, a quien el día 22 de enero del presente año, le solicité que se comunicara conmigo apoyándome en la coordinación con la señora Jesica Villacorta Padilla, trascurrido todo el día y de ver que no se comunicaba con mi despacho lo llamé, ya me habían proporcionado el número telefónico, pero este funcionario que es Jefe de una Oficina de apoyo a la gestión del Presidente, me contestó en forma irrespetuosa, diciéndome que si yo quería hablar con él tenía que acercarme a su despacho, me colgó el teléfono y se negó a contestarme nuevamente a mi llamado; razón por la cual he cursado la presente carta a fin de que amparándome en la Ley N° 27867, sus modificatorias, el artículo 10° literal H, este funcionario ratifique por escrito su conducta ante mi despacho, porque este tipo de conductas señores Consejeros no podemos permitir no solamente para el suscrito sino para el Pleno en su conjunto, solamente quiero dejar en claro y que quede constancia en acta que este señor que tiene a cargo la difusión de Imagen Institucional 2011 – 2014, pareciera que solamente existen dos autoridades para él y no ha mirado la Estructura Orgánica del Gobierno Regional y al parecer tiene un escaso conocimiento de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, en cuanto se refiere a la jerarquía y el respeto que debe guardar a las autoridades elegidas por el pueblo de Loreto. Asimismo, debo informar señores Consejeros que hace 72 horas, culminé una reunión con los Consejeros Hugo Fuentes y Guillermo Yoplack de la región Cajamarca y debo adelantarles, porque debo enviar mi reporte al despacho del Presidente del Consejo, sobre una reunión referente a una Comisión que se ha formado en la región Cajamarca para investigar el tema de Pro Región y debo adelantarles puntos sustanciales debidamente documentados, en ambas regiones estas dos unidades ejecutoras al igual que OPIPP, se crearon a partir de la minuta de disposiciones que se hizo con el JICA en el mes de febrero del mismo año, la minuta de disposiciones de Loreto para crear OPIPP fue el 04 de febrero de 2008 y la de Pro Región fue el 08 de febrero del mismo año. Asimismo, en ambas regiones opera la supervisora NJS, con la misma normatividad de dichas regiones, en ambas regiones se han efectuado descuentos inconsultos a los alcaldes distritales y provinciales para una obra que solamente se ejecuta en una jurisdicción, en ambas regiones operan empresas que tienen la misma dirección legal del señor Wender Guevara Vargas, que opera también en la región Loreto de tras de la empresa china Wáter Electric International. También debo comunicarles que me ha causado suma extrañeza al haber solicitado al Registro Público, la ficha registral o la copia literal de la empresa china que ha licitado la obra del Alcantarillado y del Tren, y esto me extrañó, porque solamente es una hoja de la copia literal de la misma, donde no están los Poderes inscritos de los funcionarios Chinos que han suscrito los contratos de licitación 1 y 2, tampoco está el Poder con el cual se presentó el señor Rómulo Rivera Reyna al momento de la licitación internacional que seguramente debió estar inscrito en los Registros Públicos por aquellas fechas, no consta en la copia literal de la mencionada empresa internacional que ganó esta licitación. Asimismo, debo dar a conocer que mediante documento

cursado a nuestro Secretario, Abog. Astolfo Díaz Bazán, nos ha dado a conocer que en los archivos históricos del Consejo Regional de Loreto, no consta Acuerdo Regional que apruebe una contrapartida regional por S/. 277'023,102.00 nuevos soles, esto va a ser parte del informe que se le va a presentar al despacho del Presidente del Consejo. Es todo señor presidente.

### **Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Algún otro informe señores Consejeros. La palabra al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

### **Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz**

Dijo: Gracias señor Presidente, señores Consejeros, señores Funcionarios y Público presente tengan ustedes muy buenos días. Para informar al Pleno del Consejo sobre el viaje que hicimos a la ciudad de Lima con respecto a la Asociación de Consejeros y Consejeras Regionales del Perú. En ese sentido, hemos tenido una reunión en el Callao con la Presidenta Nancy Villela y los Directivos del ANCOR, los puntos que se han abordado era básicamente ver la buena marcha de todas las iniciativas, las propuestas políticas que se han enmarcado dentro de lo que es la regionalización, descentralización. Se ha formado comisiones para que vayan a ver en el Congreso y en ese sentido hay resultados un poco positivos, como también algunos han quedado estancados. Otro tema importante, sobre el III Congreso que va a ser en la ciudad de Arequipa, luego se abordó el tema del pago de las mensualidades que no se está haciendo, entonces así poder ver de qué manera señor Presidente juntar las cuotas correspondientes de los nueve Consejeros para ponernos al día en nuestras aportaciones. De igual manera, se ha formado una Comisión en el cual soy integrante, para ver la elaboración de nuestra revista, básicamente sobre el acta que suscribimos todos los Consejeros presentes en el II Congreso, el Acta del Río Amazonas, en la cual se han plasmado todas la iniciativas, todas la políticas públicas pendientes, las conclusiones, los ejes temáticos y todo el acervo documentario, archivo fotográfico, para poderlos alcanzar y ellos puedan hacer una plantilla y sobre ellos con recursos del ANCOR, van a financiar la elaboración de esta revista; creo que Consejero Quispe también ha estado en una Comisión y tendrá que informar al respecto. Gracias.

### **Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Algún otro informe señores Consejeros. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

### **Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro**

Dijo: Efectivamente, nos habíamos repartido el trabajo con los consejeros que estábamos en la capital de la república y debo informarles colegas que a nivel ANCOR se han formado dos comisiones, una comisión legislativa y una comisión ejecutiva para ver tema de orden nacional relacionado con el trabajo de los consejos regionales en estrecha coordinación con ANCOR. La Comisión Ejecutiva, está a cargo del Consejero Paucar creo que de la región Huancavelica, quien va a realizar trabajos de coordinación de proyectos con la Presidencia del Consejo de Ministros y los gobiernos regionales, sobre todo aquellos que están relacionados con la Ley de Mancomunidad. La Comisión Legislativa, lo preside el que habla y está conformada también por el Consejero Carlos Luis Vela Díaz y lo integran otros cinco consejeros que vamos a trabajar estrechamente con el Congreso de la República, dado que la modificatoria de la ley orgánica de los gobiernos regionales ya han sido aprobadas en la Comisión de Descentralización y Regionalización, el tema está ya en el Pleno del Congreso de la República, pero no ha sido programado en el segundo periodo parlamentario, tampoco quedó en agenda en la comisión permanente mientras estaban de vacaciones los congresistas, de tal manera

aperturada la primera legislatura tenemos que ver o impulsar que oficialía mayor lo considere en agenda para el pleno a fin de que podamos tener en el más breve plazo la aprobación de la modificatoria de la ley orgánica que requieren con urgencia todos los consejos regionales del Perú para poder llevar a cabo una eficiente labor normativa y fiscalizadora en nuestras funciones hasta el 2014, esperamos el apoyo no solamente de ANCOR, sino también de todos los consejeros que integran las 25 regiones. La agenda que se ha establecido en la Comisión Nacional Legislativa, solamente tiene dos puntos: La primera impulsar que se apruebe ante el Pleno las modificatorias que han sido aprobadas en la Comisión correspondiente. El segundo, es el tema del uso del fondo de asistencia gerencial para todos los Consejos Regionales del Perú, relacionado al apoyo que se recibe mensualmente por 80 mil soles para contar con asesores y consultores especializados, los mismos que deben ser compartido con el poder legislativo regional, esos son los temas de agenda que nos hemos propuesto para este año, y un tercero que está relacionado con la implementación del Centro de Investigaciones y Desarrollo de Políticas Públicas Regionales que fue uno de los acuerdos finales del Acta del Rio Amazonas. Asimismo, quiero complementar en la sesión informes señor presidente, sobre una observación que me hizo el Secretario Técnico, dado que con fecha 25 de enero y Oficio N° 077, ante un requerimiento sobre la normatividad del Alcantarillado, el Secretario me comunica que no se encuentran o que no es posible alcanzarme los referentes a la contrapartida regional de S/. 277'023,102.00 nuevos soles, así también como los S/. 5'799,622.00 nuevos soles, que fue consignado en la Resolución 1408 como contrapartida y que obviamente debió ser autorizado por el Consejo Regional anterior con estos montos, también me dice que es necesario que tenga en cuenta que hay una actualización de dichos Acuerdos, con Acuerdo de Consejo Regional N° 006-2009, quiero aprovechar la ocasión para informar al Secretario del Consejo Regional que esta actualización de ninguna manera significa incrementar el acuerdo de la contrapartida ya autorizada, simplemente es adecuarse a lo dispuesto en la disposición complementaria 042, decreto supremo o disposición complementaria que dio origen al Decreto Supremo 086 con la cual se estipula la forma como los presidentes regionales deben afectar las partidas de la región para la obra del alcantarillado, entonces de ninguna manera actualizar significa incrementar los montos que el Consejo Regional no autorizó en sesión de Consejo. Eso es todo, señor presidente.

#### **Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Algún otro informe señores Consejeros. La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

#### **Consejero Regional: Wagner Musoline Acho.**

Dijo: Gracias señor Presidente, señores Consejeros, quiero informar que desde la fecha 17 al 25 del mes de enero, nos hemos desplazado mi persona como representante de la provincia de Datem del Marañón, el presidente de la Comisión de Infraestructura, Consejero Arnaldo Mori Vela, a verificar y constatar insitu, las tres obras históricas que se está culminando en la comunidad de Atahualpa, Comunidad Nativa Napuruca y en el Centro Poblado de Borja, eso ha petición de los Apus, las organizaciones, porque hay la información y lo pudimos constatar de que hay una deficiencia con respecto a la culminación, porque el tanque elevado no puede abastecer el agua por la falta de un buen expediente técnico, ¿qué quiero decir con esto?, de que muchas veces los funcionarios con la parte técnica regional están acostumbrados a realizar expedientes técnicos desde las oficinas y no pueden o no quieren ir a hacer el trabajo de campo, hacen trabajos imaginarios, como consecuencia de todo esto pues la perforación para succionar agua y abastecer al tanque elevado, solamente apenas han podido cavar un metro porque el suelo es sumamente rocoso, en conclusión la Comisión va a tratar de concluir un informe y así poder solicitar la presencia del Gerente de Infraestructura para

que venga a exponer y dar una solución inmediata, porque con este tipo de falencia los pueblos no pueden estar contentos. Asimismo quiero informar señores Consejeros que desde antes de ayer se encuentran en nuestra ciudad de Iquitos, 110 hermanos Presidentes de Federaciones de los Pueblos Indígenas que han venido a discutir sobre el PDI – Plan de Desarrollo Integral para la provincia de Datem del Marañón, esta reunión fue histórico y saludable en el sentido que los pueblos hoy en día están discutiendo sobre su propio desarrollo, están planteando sus propias propuestas desde las bases, las necesidades directas de los pueblos, y esto va enfocado para comenzar a armar líneas de trabajo en Salud, Educación y territorio integral para que una vez implementado la Gerencia Regional de los Pueblos Indígenas, en tal sentido quiero manifestar el agradecimiento total de dichos dirigentes, a todos los Consejeros y a la iniciativa que ha dado el Presidente Regional de crear la Gerencia Regional de los Pueblos.

### **Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Algún otro informe señores Consejeros. La palabra al Consejero Regional, Arnaldo Mori Vela.

### **Consejero Regional: Arnaldo Mori Vela**

Dijo: Gracias señor Presidente, señores Consejeros y todos los presentes muy buenos días, quisiera complementar lo que el Consejero Wagner Musoline Acho como representante de la provincia de Datem del Marañón, ya lo ha mencionado, pero en mi calidad de Presidente de la Comisión de Infraestructura por acuerdo de esta Comisión tuvimos la oportunidad de viajar a dicha provincia justamente para constatar la construcción de dos Centros Educativos Primarios y un Colegio de Alternancia de Inicial, Primaria y Secundaria en el distrito de Manseriche – Borja. Los colegios están ubicados en el Rio Apaga – Atahualpa y en el Yuri Apaga – Napuruca y en Borja que está ubicado cerca del Pongo de Manseriche, por lo que tuvimos la oportunidad de pedir al Gerente Sub Regional la presencia de un Ingeniero Civil, Joanna Vernales fajardo, quien nos acompañó para que justamente ella verifique la parte de las especificaciones técnicas y el cumplimiento del expediente técnico de dichas obras. Hemos podido darnos cuenta que hay muchas falencias e incumplimiento también en las especificaciones técnicas por parte de las empresas constructoras, tal es el caso que ya lo ha mencionado el Consejero Wagner Musoline y esas recomendaciones que ha hecho la ingeniera, de inmediato se hizo llegar a la Gerencia de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, a fin de que se solucione este problema que no se está cumpliendo con la instalación de una cisterna para que a través de una electrobomba se le habilite al tanque elevado para que por gravedad vaya a los servicios higiénicos de la infraestructura de dichas instituciones. Sin embargo, el día de hoy nos han manifestado y le hemos encontrado a la Ing. Joanna Vernales en el Gobierno Regional, justamente haciendo esos cambios de especificaciones, a fin de que esta obra quede culminado conforme indica el expediente técnico; es decir, se está verificando estas obras para encontrar estas deficiencias que existen que al final el pueblo y el gobierno van a salir beneficiados porque la inversión que se está haciendo va a favorecer a muchas poblaciones. Tuvimos la oportunidad de verificar que han sido recepcionadas dos obras como es Atahualpa y Napuruca que ya están en condiciones de ser inauguradas y que posiblemente en las labores escolares de este 2013 ya van a ser utilizadas estas infraestructuras para dar mejor comodidad y un buen ambiente a nuestros alumnos y así puedan estudiar en mejores condiciones. Entonces señores Consejeros, el trabajo que nosotros salimos a hacer en las provincias están empezando a dar resultados y todas las observaciones que encontremos con los técnicos y profesionales no necesariamente le vamos a hacer llegar al empresario, si no directamente a la Gerencia Regional de Infraestructura para que se corrija de inmediato estas falencias que existen en las construcciones a nivel de toda la región Loreto. Gracias.

### **Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Algún otro informe señores Consejeros; no habiendo más informe quiero informar que desde el 20 al 26 de enero del presente año me trasladé a la provincia de Ucayali – Contamana, con el equipo de prensa del Consejo Regional para supervisar dos obras importantes que se están llevando a cabo en dicha provincia, Mejoramiento de la Carretera Aguas Calientes y la Construcción del Centro de Salud I-IV en la ciudad de Contamana. En cuanto a la carretera, precisamente el día 22 con el equipo técnico del Consorcio Aguas Calientes, con los ingenieros de construcción civil de la Sub Región y el equipo de prensa nos constituimos a dicha carretera a verificar in situ la situación real en que se encontraba la carretera, porque se escuchaba comentarios de que esta obra estaría paralizada y que a la fecha no se había cumplido con el contrato o el porcentaje de avance de obra de acuerdo a la entregas que el Gobierno Regional está efectuando. Sin embargo, hemos podido verificar de que realmente esta obra está siguiendo conforme lo establecido en la parte técnica, podríamos decir que estamos a un 20% de avance de obra y que precisamente corresponde a las entregas económicas o presupuestales, por ejemplo se ha llegado hasta el kilómetro 4, ahora se podría decir que estamos en el kilómetro 2.5 o 2.7 que ya puede venir la pista asfáltica, tenemos las cunetas, la anchura y hemos estado revisando con los ingenieros las especificaciones técnicas, se está siguiendo de manera correcta, nos han dicho también que el personal no estaba trabajando sin embargo nosotras a pesar de que estuvimos con toda la lluvia y los trabajadores estaban laborando normalmente, hemos entrevistado a algunos ciudadanos vivientes de la carretera y nos dijeron que en ningún momento la obra se había paralizado, creo que ha sido un trabajo muy bueno y así el pueblo de Contamana, la provincia de Ucayali siga teniendo confianza en sus autoridades, porque nosotros si vamos a monitorear y fiscalizar estas obras, como lo he dicho en mi primer mensaje que hay que recibir obras de calidad y por eso es responsabilidad de todos los Consejeros hacer la visita in situ de estas obras, ir con el ingeniero para traer informes claros, concretos y que tenga objetividad y sobre todo que sean transparentes, eso es en cuanto a la carretera. Ese mismo día también visitamos el Centro de Salud I-IV de Contamana, porque precisamente hace dos meses con el Consejero Mauro López, estuvimos viendo algunas observaciones con el ingeniero de la DIRESA, especialista en construcciones sanitarias, se había hecho una serie de observaciones a esta obra en cuanto al hospital, más que todo en cuanto a las fachadas de las especialidades y hemos podido notar con bastante satisfacción que todas estas observaciones con el documento en la mano, habíamos visto que efectivamente se estaba subsanando casi al 90%; señores Consejeros ustedes tienen en la mano una carpeta de trabajo con los informes periodísticos, con los informes técnicos correspondientes de esta obra y me da mucha satisfacción, ya hemos socializado con el Director Regional de Salud, para que finalmente esta obra ya esté en su etapa de culminación, se vaya el especialista en construcción sanitaria para que dé el retoque final, la aprobación y esta obra sea entregada a la colectividad Contamanina y a la provincia de Ucayali, no nos vamos a cansar de estar mirando muy de cerca para no recibir obras que después se tenga que lamentar, creo que si algo nos tiene que caracterizar a los Consejeros debe ser en ímpetu, estar siempre presente en las obras donde siempre hay problemas; quiero informar a los Consejeros que estamos pidiendo que en el Consejo exista un servidor que sea Ingeniero en construcción civil y que tenga una especialidad en supervisión de obras públicas. El día 25 y 27 también hemos estado en la localidad de Juancito – distrito de Sarayacu, de igual manera estuvo el Consejero Mauro López, en donde por primera vez se ha desarrollado el primer Congreso Multisectorial de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, dicho evento ha sido organizado por la Municipalidad Distrital de Sarayacu y con la colaboración del Gobierno Regional de Loreto, agradezco al Presidente por habernos brindado estos dos profesionales, tanto al Ing. Najar como al Comandante Veraún quienes han sido los expositores de este primer congreso, en donde participaron más de un centenar de

autoridades, más de ochenta anexos del distrito entre Tenientes Gobernadores, Agentes, Municipales, Alcaldes Delegados y Juez de Paz No Letrado; entonces se podría decir que realmente fue un éxito, porque se ha contado con la participación masiva de ciudadanos, de personas que tengan que ver la seguridad, los temas en Seguridad Ciudadana realmente han sido muy importantes, como por ejemplo trata de personas, violencia familiar, arresto, drogas, entre otros temas que han sido de interés para aquellos que han asistido a este primer congreso multisectorial; bien finalmente como repito estos tres días han sido días de trabajo, de tal manera que públicamente quiero felicitar al Ing. Víctor Antonio Najar y al Cmdte. Alfonso Veraún Cadenillas por haber expuesto de manera didáctica, por haber hecho un buen trabajo y también reconocer la ayuda que nos ha brindado el Presidente Regional también quiero reconocer la presencia del Consejero Mauro López en este congreso y que ha enaltecido a estos pueblos que de repente por primera vez están visitando a sus autoridades. Eso es todo, señores Consejeros en cuanto puedo informar. La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

### **Consejero Regional: Mauro López García**

Dijo: Gracias Presidente. Entre las fechas 28 y 31 del mes de enero estuvimos en la ciudad de Lima, hemos tenido una reunión con el Presidente del Congreso, en la cual llevamos una agenda, el primer tema era referente al proyecto de ley que el Consejo Regional a iniciativa de la Comisión de Desarrollo Social, referente a la bonificación diferencial de los médicos. El Presidente Ollanta Humala, lo ha tomado y lo ha promulgado, pero ya no a nivel regional, sino a nivel nacional, porque en estos momentos nos toca trabajar en la implementación para el presupuesto correspondiente y hemos quedado precisamente que de este presupuesto que es casi 80 millones de nuevos soles que han destinado para esta ley, para la región Loreto descontando algunas partidas correspondería para llegar a un 100% algo de 24 millones, pero esto definitivamente va a ser progresivo, con un primer aporte de 11 millones de soles, entonces quedamos en llevar la propuesta en estos próximos días. El otro tema que también es a iniciativa nuestra, sobre el proyecto de ley referente a una tarifa especial para aquellos empresarios de la industria de la madera en nuestra región Loreto, en aquellos lugares donde no se cuenta con carreteras, donde no se cuenta con la interconexión eléctrica, tengan una tarifa especial, el día de ayer me he comunicado con el Asesor del presidente del Congreso y me ha dicho que lo van a tocar en la Comisión Permanente y posteriormente en el Pleno, pero dentro del marco legal que corresponde, sin lugar a dudas esto ha servido como un modelo, definitivamente ahí lo están mejorando tal como se ha hecho con el proyecto de los médicos ya no de un contexto Regional si no de un contexto nacional. El otro punto también que es muy importante, que hemos conseguido a través del Presidente del Congreso pactar una cita con la Directora del INEM, en la cual hemos acordado que 25 de este mes tanto ella como su equipo técnico va a estar aquí en la ciudad de Iquitos, para que también como conocemos todos nosotros a iniciativa de la Comisión de Desarrollo Social se había impulsado un Comité Especial para inversión en infraestructura en el sector Salud, precisamente esa Comisión Técnica donde han estado miembros de la Unidad Formuladora, OPI, del INEM de Lima van a estar aquí presentes para tener una reunión de trabajo con el equipo técnico del Gobierno Regional y de la DIRESA para impulsar este proyecto tan importante. También quiero informar que el día de ayer a las cinco de la tarde con el Consejero Julio Abel Flores, hemos tenido reunión con el Director Regional de Educación y con el sindicato de FENTASE, para ver el tema de las plazas administrativas y se ha llegado a un buen acuerdo en el sentido que a partir del primero de marzo van a ser contratados hasta el mes de julio, pero mientras tenemos que ir gestionando el presupuesto correspondiente para las plazas que han sido ya validadas pero que no tienen presupuesto, se ha quedado que el ejecutivo tiene que implementar lo

más pronto posible para que aprovechando estratégicamente todos los aliados políticos que tengamos a nivel nacional, podamos conseguir en el más breve plazo este presupuesto que por ley nos debe corresponder. Eso es todo cuanto tengo que informar. Gracias.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Señores Consejeros, no habiendo más informes, pasamos a la Estación Pedido.

**V. ESTACIÓN PEDIDO**

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Los señores Consejeros, que tienen que hacer algún pedido. El Consejero Regional, Wagner Musoline en la Estación Informe ha hecho referencia un pedido, no sé si puede ratificar su pedido. La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

**Consejero Regional: Wagner Musoline Acho.**

Dijo: Quiero solicitar la presencia del Gerente Regional de Infraestructura en la próxima Sesión de Consejo, para que nos dé el informe total de las tres obras en el distrito de Manseriche, de la Escuela Primaria de Atahualpa, Escuela Primaria Napuruca y el Colegio de Alternancia Borja.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Señores Consejeros algún otro pedido. Al no haber ningún pedido, pasamos a la Estación Orden del Día. Señor Secretario, sírvase dar lectura el primer tema de agenda.

**VI. ORDEN DEL DÍA**

**TEMA N° 001-2013:** INFORME ESCRITO Y DOCUMENTADO DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA Y DEL GERENTE SUB REGIONAL DE LORETO NAUTA, ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: CARRETERA NAUTA – GRAU, PUENTE SARAGOZA, COLISEO CERRADOY OTROS EN LA PROVINCIA DE LORETO NAUTA; EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 007-2013-SO-GRL: 09/01/2013.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Bien, al parecer no están presentes los convocados, de no estar presentes le pasaríamos para la próxima Sesión de Consejo del mes de marzo. La palabra al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

**Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz**

Dijo: Gracias señor Presidente. Realmente, ya es una mala costumbre de que cuando se le convoca a un funcionario para que venga a informar al Pleno del Consejo Regional, sobre qué nivel de gestión están todos los proyectos en la cual le requerimos que se nos informe no asisten señor Presidente, yo pienso que tenemos que hacerles un exhorto o un llamado de atención a estos funcionarios que de manera continuada no están asistiendo al Pleno del Consejo a hacer sus respectivos informes, por favor señor Presidente yo no quiero que esto pase así de rápido, inadvertido, por lo menos que se acuerde algo para amonestarles a estos funcionarios que no están asistiendo cuando son convocados.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Señores Consejeros, queda a disposición del Pleno la observación que hace el Consejero Carlos Luis Vela Díaz. La palabra al Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo.

**Consejero Regional: Washington Magno Rodríguez Pinedo**

Dijo: Gracias señor Presidente, saludar a todos los presentes, realmente yo comparto plenamente con las versiones del Consejero Carlos Luis Vela, creo que los funcionarios le han agarrado como un habito a esto, el Consejo Regional es la máxima autoridad de esta región, por lo tanto nos tienen que tener respeto y consideración, al menos yo lo tomo como una burla hacia el Consejo por parte estos funcionarios; yo creo que el día de hoy se debe adoptar un acuerdo en la cual funcionario que no asista debe tener alguna sanción. Gracias.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

**Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas**

Dijo: Gracias señor presidente, estimados Consejeros, público presente muy buenos días. El tema que estamos tocando es muy importante, los motivos por lo cual el Gerente Regional de Infraestructura, el Jefe de la Unidad Formuladora y es mas el Gerente Sub Regional de Loreto – Nauta, han hecho caso omiso a esta convocatoria, lo tomo de la misma forma que lo están haciendo los demás Consejeros con sorpresa y malestar, puesto que hoy día se iba a tocar un punto neurálgico en cuanto a lo que se refiere a la deficiencia de cómo está distribuido nuestro presupuesto regional, no solamente íbamos a tocar los temas de las obras que están a nivel de olvido en la provincia de Nauta, también se iba a tocar el tema de cómo se está distribuyendo el presupuesto regional y la mayor parte se concentra en Iquitos y Alto Amazonas por la deficiencia que tiene la Gerencia de Infraestructura, sobre todo en la Unidad Formuladora del Gobierno Regional, esos temas deberíamos de ventilarlo porque en estos momentos se están escondiéndose para no tocar sobre este tema, yo veo que esto es un tema de bastante interés lo cual está asumiendo a los pueblos en un abandono, imagínense que íbamos a tocar el tema de los proyectos de Nauta, los proyectos de Caballo Cocha, son las provincias que tienen el menor presupuesto y los proyectos menos aprobados en el presupuesto participativo.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Algún otro Consejero que quiera hacer uso de la palabra. La palabra al Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela.

**Consejero Regional: Arnaldo Mori Vela**

Dijo: Gracias señor Presidente. Realmente es algo preocupante que desde años venimos sufriendo el desaire, el desplante de los señores funcionarios, que pese documentadamente se les convoca para que vengán a responder por las obras, por la inversión que viene haciendo el Gobierno Regional en todas las provincias de la región, y no solamente se les pide su presencia, si no se les pide que nos hagan llegar un informe escrito y documentado a la Presidencia del Consejo Regional, cosa que hasta el día de hoy no lo han hecho, de tal manera Presidente, el día de hoy nosotros debemos de acordar unánimemente llamarles poderosamente la atención a estos señores funcionarios porque están incumpliendo cuando se les convoca, porque la autoridad máxima es este Consejo Regional y no están obedeciendo a lo que se les está solicitando, por lo tanto señor Presidente pido que se aplique de acuerdo a la Ley Orgánica del Gobierno

Regional y al Reglamento Interno del Consejo se les aplique la sanción respectiva la amonestación o llamada de atención. Gracias.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

**Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro**

Dijo: En dos años señores Consejeros, no se ha hecho ninguna amonestación por escrito a funcionarios a fin de que concurra ante el Pleno a dar cuenta de algunos requerimientos propios de la gestión pública, de tal manera señor Presidente coincidiendo con el sentir de los demás Consejeros, apliquemos lo dispuesto en el artículo 28° de nuestro Reglamento Interno, procediendo a amonestar por escrito al funcionario que cometa este tipo de acciones y el segundo paso es pedir la separación del cargo de acuerdo al artículo correspondiente.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Consejeros a las luces se hace notar que hay un malestar en todos nosotros sobre la no presencia de algunos funcionarios, que por falta de tiempo o por tener compromisos no asisten a hacer sus informes correspondientes, sin embargo deberían mandar alguna justificación o pedir una ampliación, eso es la parte más correcta de un funcionario público, nosotros estamos cumpliendo con nuestras obligaciones funcionales y por eso que a veces a pedido de un Consejero pedimos los informes correspondientes, para que los funcionarios que tengan responsabilidades, más que todo en cuanto se refiere a inversión vengán a informar a este Pleno para que nosotros también podamos informar en qué situación se encuentran estas obras a nuestras provincias o informar también a la prensa y a la ciudadanía en general, en todo caso señores Consejeros si alguien más tiene que hacer uso de la palabra o si no socializaríamos el tema y si estamos de acuerdo se va a proceder a la aplicación del Reglamento. Señor Secretario, sírvase dar lectura al Reglamento Interno en la parte de sanción disciplinaria.

**Secretario del Consejo Regional de Loreto –Abogado Astolfo Díaz Bazán**

Dijo: Artículo 28° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, los miembros del Consejo Regional o Funcionarios podrán ser sancionados por su conducta funcional calificada, en primer orden: a). amonestación escrita y reservada, b) suspensión al ejercicio del cargo y descuento de dietas según acuerdo del Consejo Regional de Loreto, pudiendo ser desde 1 hasta 30 días hábiles.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Se ha leído el artículo correspondiente a la sanción, Consejeros si llegamos a consensuar este tema vamos a proceder entonces a que el Secretario haga el proyecto de acuerdo para someter a votación. Quiero informar que no basta cuando se hace la invitación o la convocatoria al funcionario, se le pide al mismo tiempo verbal o por escrito, el tiene que venir a sustentar acá ante el Pleno del Consejo de acuerdo a lo que se le ha solicitado. La palabra al Abog. Luis Alberto Tello Ramírez.

**Asesor Legal del Consejo Regional: Abog. Luis Alberto Tello Ramírez.**

Dijo: Señor Presidente y todos los presentes buenos días. Solamente quería hacer recordar ya que el Asesor de la Presidencia no quiere hacer uso de la palabra, sobre aquella vez cuando el Consejero Luis Gastelú invocó el derecho de defensa cuando a un Consejero lo estaban por sancionar, esa invocación estoy haciendo señor Presidente, porque parece que el Secretario tampoco toma nota, en este caso si están decidiendo

sancionar de frente, entonces cual es el derecho de defensa que tiene el funcionario para que luego sea sancionado, eso lo que yo solo quería hacen notar. Gracias.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Bien, creo que aquí hay procedimientos, tampoco dice el reglamento por primera vez o por segunda vez, dice por única vez que es amonestación al funcionario que no viene a dar su informe por escrito, por eso es una llamada de atención, no se le está aplicando una sanción por faltas, por días, expulsándolos, se lo está llamando la atención para que en otra vez reflexione para que acuda a este Consejo a declarar. La palabra al Consejero Regional, Arnaldo Mori Vela.

**Consejero Regional: Arnaldo Mori Vela**

Dijo: Gracias señor Presidente. Yo, estoy de acuerdo con lo que plantea el Abogado Luis Alberto Tello, que no se le da derecho a la defensa, sin embargo quiero hacerle recordar Abogado Tello que los señores que han sido convocados en múltiples oportunidades, ni siquiera han tenido la gentileza ni la amabilidad de llamar al Presidente o mandar por escrito su justificación de inasistencia para que en otra oportunidad lo sustente, de tal manera que nosotros señor Presidente tenemos que tomar decisiones acá y tenemos que amonestar por escrito y en forma reservada al funcionario que hoy día no ha venido, y esto va a sentar precedente acá para que en otra vez los funcionarios que sean convocados vengán a sustentar lo que nosotros estamos requiriendo. Gracias.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

**Secretario del Consejo Regional de Loreto –Abogado Astolfo Díaz Bazán**

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 014-2013-SO-GRL.

**Artículo Primero:** AMONESTAR AL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, ING. RAÚL PINEDA RODRÍGUEZ Y AL JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA, ECON. WILLY HUANAQUIRI AHUANARI DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, POR INCONDUCTA FUNCIONAL ANTE LA AUSENCIA INJUSTIFICADA PARA SUSTENTAR EL INFORME POR ESCRITO CONTENIDO EN EL OFICIO N° 227-2013-GRL/GRI, DE FECHA 04/02/13, ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL EN LA SESIÓN DE CONSEJO REGIONAL DE FECHA VIERNES 08 DE FEBRERO DEL AÑO 2013, PESE A ESTAR CONVOCADOS A LA PRESENTE SESIÓN EN APLICACIÓN DEL ART. 28° DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Señores Consejeros, si tienen alguna observación al proyecto de Acuerdo, cuestión previa al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

**Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz**

Dijo: Señor Presidente, acá también hay una responsabilidad compartida por parte del Secretario, el Secretario no ha convocado al Gerente Sub Regional de Loreto – Nauta, en el artículo primero está a quienes se debe convocar, dice: Informe por escrito y documentado del Gerente Regional de Infraestructura, Jefe de la Unidad Formuladora y de la Gerencia Sub Regional de Loreto – Nauta, ante el Consejo Regional de Loreto, sobre la ejecución de los proyectos Carretera Nauta – Grau, Puente Zaragoza, Coliseo Cerrado y otros y ahí también se suma el pedido del Consejero Washington Rodríguez, entonces el Secretario no ha hecho las convocatorias y no les ha hecho reiterativo para recordarles la presencia de estos funcionarios, por eso es que el tiene esa responsabilidad compartida señor Presidente.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Es cuestión de orden señores Consejeros, ya estamos en el proyecto de Acuerdo, por eso se les ha pedido su opinión cuando estaba en debate. Señor Secretario sirvase dar lectura la convocatoria.

**Secretario del Consejo Regional de Loreto –Abogado Astolfo Díaz Bazán**

Dijo: Consejero Presidente, y al Pleno del Consejo Regional, efectivamente el Acuerdo de Consejo Regional, establece que el informe tiene que ser emitido por el Gerente Regional de Infraestructura, el Jefe de la Unidad Formuladora y la Gerencia Sub Regional de Loreto – Nauta; en ese sentido ha salido el Acuerdo y se ha convocado al Gerente Regional de Infraestructura, como al Jefe de la Unidad Formuladora, porque ambos son los que han emitido el informe que cada uno tiene en su carpeta, y aquí tenemos el cargo de quienes han sido debidamente convocados, frente a esta convocatoria es que han emitido su informe y ellos tienen la responsabilidad de estar presentes para el sustento correspondiente señor Presidente.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

**Consejero Regional: Wagner Musoline Acho.**

Dijo: Bien, si queremos poner orden, solicito señor Presidente poner orden primero en el mismo Pleno del Consejo, el cargo de la convocatoria con la cual se ha emitido al Gerente Regional de Infraestructura, se le ha hecho entrega recién el día 05 de febrero, el Acuerdo de Consejo ha salido el mes pasado señor Presidente, por lo tanto creo que tenemos más de 10 a 20 días suficientes para hacer las convocatorias anticipadamente. Es un Acuerdo de Consejo aprobado por mayoría y acá el señor Secretario del Consejo no va a tomar una predisposición, si es que tiene que estar convocado el ultimo funcionario, así tiene que ser señor Presidente, no tiene que decir que va a venir el señor Raúl Pineda o el señor Willy Huanaquiri, en el Acuerdo de Consejo está bien claro que también se tiene que convocar al Gerente Sub Regional de Nauta y por lo tanto hay una omisión por parte del Secretario que también tiene que asumir responsabilidad señor Presidente

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: No está en debate si ha sido o no convocado tal o cual funcionario, estamos hablando de los que han sido convocados y está claro que no han asistido, ahora si ha habido un error de omisión eso ya es otro tema, que tendrá que asumir la responsabilidad el Secretario, que se va a debatir en otro momento, no se está tratando si se ha obviado o no, acá estamos calificando aquellos que han sido convocados, por ahora tenemos los documentos probatorios los que han recibido tendrán que someterse al reglamento. Señor Secretario, sirvase dar lectura nuevamente el proyecto de Acuerdo.

**Secretario del Consejo Regional de Loreto –Abogado Astolfo Díaz Bazán**

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 014-2013-SO-GRL.

**Artículo Primero:** AMONESTAR AL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, ING. RAÚL PINEDA RODRÍGUEZ Y AL JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA, ECON. WILLY HUANAQUIRI AHUANARI DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, POR INCONDUCTA FUNCIONAL ANTE LA AUSENCIA INJUSTIFICADA PARA SUSTENTAR EL INFORME POR ESCRITO CONTENIDO EN EL OFICIO N° 227-2013-GRL/GRI, DE FECHA 04/02/13, ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL EN LA SESIÓN DE CONSEJO REGIONAL DE FECHA VIERNES 08 DE FEBRERO DEL AÑO 2013, PESE A ESTAR CONVOCADOS A LA PRESENTE SESIÓN EN APLICACIÓN DEL ART. 28° DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

**Asesor Legal de la Presidencia del Consejo Regional de Loreto: Abog. Gustavo Dasilva Guerra**

Dijo: Señor Presidente, señores Consejeros, como se está haciendo la redacción del proyecto sugiero, para entender que se trata de una inasistencia injustificada no es una inconducta funcional que se suprima ese término, y dos, literalmente que se coloque la sanción, tiene que ser amonestación por escrito. Eso es todo, señor presidente.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

**Consejero Regional: Wagner Musoline Acho.**

Dijo: Señor Presidente, para agregar en el Acuerdo de Consejo, como hay una omisión por parte del Secretario del Consejo, que también se le incluya dentro de los funcionarios y al mismo tiempo en la próxima Sesión de Consejo voy a hacer una solicitud, porque sinceramente creo que ya es hora de que se tiene que reestructurar al Secretario del Consejo, porque parece que el trabajo ya le está agotando.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Bien señores Consejeros si no hay algo más que debatir sobre el tema, señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo con las modificaciones efectuadas a dicho Acuerdo.

**Secretario del Consejo Regional de Loreto –Abogado Astolfo Díaz Bazán**

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 014-2013-SO-GRL.

**Artículo Primero: AMONESTAR POR ESCRITO Y EN FORMA RESERVADA AL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, ING. RAÚL ANDRÉS PINEDA RODRÍGUEZ Y AL JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, ECON. WILLY CÉSAR HUANAQUIRI AHUANARI DE GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, POR LA AUSENCIA INJUSTIFICADA PARA SUSTENTAR EL INFORME POR ESCRITO CONTENIDO EN EL OFICIO N° 227-2013-GRL/GRI, DE FECHA 04/02/13, ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, PESE A ESTAR DEBIDAMENTE CONVOCADO PARA LA SESIÓN DE CONSEJO DE FECHA VIERNES 08 DE FEBRERO DE 2013, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 28° DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL.**

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

**Consejero Regional: Wagner Musoline Acho.**

Dijo: Señor Presidente, yo he hecho un petitorio, el Pleno del Consejo tiene que votar si es que mi petición se va a incluir o no; la petición es que se le incluya al Secretario del Consejo dentro de la amonestación porque justamente a omitido las reglas de funcionario como Secretario del Consejo.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Este es un espacio democrático del cual hay un pedido, yo había hecho la observación en el sentido de que esa omisión se va a topar en otro momento o en otra Sesión, ahora si el Consejero persiste en su pedido sometemos a votación señores Consejeros. La palabra al Secretario del Consejo Regional, Abog. Astolfo Díaz Bazán.

**Secretario del Consejo Regional de Loreto –Abogado Astolfo Díaz Bazán**

Dijo: Señor Presidente y al Pleno del Consejo Regional, de acuerdo al Reglamento Interno y a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Consejero Presidente es el que tiene la responsabilidad de efectuar la convocatoria, por eso lo suscribe de acuerdo a ley.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Yo, ya había informado que esto ya no es materia de debate, el debate ha sido preciso, no vas a hacer un pedido en dos instancias, cuando hemos pedido hemos sido claros, cuando hemos dicho que sea para dos, todos hemos estado de acuerdo, de ahí se le viene la idea al Consejero Wagner Musoline que también se le sancione al Secretario, porque en el primer momento el Consejero Wagner no se ha parado y ha pedido que quiere que en esa instancia que se le incluya igual que a los otros dos que son los responsables, si bien es cierto que la responsabilidad es del Presidente, pero el Presidente tiene un Secretario, tiene un equipo técnico para las convocatorias y la aplicación de los Acuerdos o de las Ordenanzas Regionales. La palabra al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

**Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz**

Dijo: Presidente, un poquito para ubicarnos en las secuencias de las sesiones, si bien es cierto se puede hacer pedidos en la estación pedidos, pero en las secuencias de las Sesiones sucede por ejemplo, había un Acuerdo en la cual se les convoca a los señores Funcionarios para que vengan a exponer un tema y a la no asistencia nace ahí en el Pleno del Consejo la necesidad de sancionar, amonestar a estos funcionarios que no vienen, entonces todas estas situaciones suceden precisamente de la no concurrencia de estos funcionarios al Pleno del Consejo, en ese sentido es totalmente valido el pedido del Consejero Wagner Musoline y el pedido que hace mi persona, porque son a partir de una inasistencia o de una falta de concurrencia al Pleno de Consejo lo que sucede en estos eventos, no necesariamente en la estación pedidos hay que hacer formular los pedidos correspondientes.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Bien, eso no quiere decir que vamos a obviar, he dicho claramente que esta omisión va a pasar a la próxima sesión para analizarlo mejor, no podemos sancionar sin antes hacer un seguimiento a los que hicieron esta omisión, pero aquí hay pruebas la falta está tipificada que no han venido aquellos que han sido convocados, no está en tela de juicio en este momento quien no ha sido convocado, si por omisión no se le ha convocado porque de pronto no es necesario su presencia, pero han sido convocados dos personas que tienen que ver directamente con el tema, entonces si ellos no están presentes para ellos es la sanción.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

**Consejero Regional: Wagner Musoline Acho.**

Dijo: Presidente, yo le hago recordar que usted es el Presidente del Consejo, el que tiene que saber dirigir la mesa no obstaculizar, nosotros estamos participando, esto es un espacio político, por tanto las opiniones se tiene que verter por equivocadas que estén, Presidente por ejemplo cuando emitimos un dictamen en un Acuerdo de Consejo, no vas ser estrictamente tal como pueda decir el dictamen, en un Pleno de Consejo puede haber modificaciones, se puede agregar o se puede quitar, si bien es cierto hoy día hay una agenda que estamos solicitando, como Consejero y dentro de mis funciones estoy solicitando y el Pleno del Consejo va a determinar si es que mi petición con respecto al Secretario del Consejo procede o no.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Entonces vamos a someter a votación el pedido del Consejero Wagner Musoline Acho, en el sentido de considerarle en el presente proyecto de Acuerdo se incluya también la amonestación por escrito al Secretario del Consejo Regional. Los señores

Consejeros, que estén a favor del pedido del Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, sírvanse levantar la mano. Cuatro (04) votos a favor de los Consejeros Regionales: Carlos Luis Vela Díaz, Arnaldo Mori Vela, Mauro López García y Wagner Musoline Acho. Los señores Consejeros, que estén en contra de este pedido, sírvanse levantar la mano. Cinco (05) votos en contra de los Consejeros Regionales, Julio Abel Flores del Castillo, José Francisco Quispe Farro, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, Washington Magno Rodríguez Pinedo y Ángel Enrique López Rojas. Denegado su pedido señor Consejero.

### **Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Señores Consejeros, ahora vamos a someter a votación el proyecto de Acuerdo. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Seis (06) votos a favor de los Consejeros Regionales: Julio Abel Flores del Castillo, Carlos Luis Vela Díaz, José Francisco Quispe Farro, Ángel Enrique López Rojas, Luis Manuel Gastelú Rodríguez y Washington Magno Rodríguez Pinedo. Tres (03) votos de abstención de los Consejeros Regionales: Wagner Musoline Acho, Arnaldo Mori Vela y Mauro López García. Por mayoría, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 014-2013-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

### **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 014-2013-SO-GRL: 08/02/13**

Iquitos, 08 de febrero del año 2013

**VISTOS:** El Acuerdo de Consejo Regional N° 007-2013-SO-GRL: 09/01/13; Oficio N° 037-2013-GRL-SCR: 11/01/13; Oficio N° 227-2013-GRL/GRI: 04/02/13; Oficio N° 040-2013-GRL-GRI/UF-SC: 25/01/13; Memorando (M) N° 003-2013-GRL-GGR: 16/01/13; Memorando N° 05-2012-GRL-GRI: 16/01/13; Oficios N° 029 y 024-2013-GRL-PCR: 05/02/13; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 007-2013-SO-GRL: 09/01/13, por unanimidad, el Pleno del Consejo Regional de Loreto, acordó, solicitar: INFORME ESCRITO Y DOCUMENTADO DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA Y LA GERENCIA SUB REGIONAL DE LORETO - NAUTA, ANTE EL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: CARRETERA NAUTA – GRAU, PUENTE SARAGOZA, COLISEO CERRADO Y OTROS EN LA PROVINCIA DE LORETO - NAUTA, LA MISMA QUE DEBERÁ SER SUSTENTADA EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE FEBRERO DE 2013;

Que, mediante Oficio N° 037-2013-GRL-SCR, de fecha 11/01/13, el Secretario del Consejo Regional de Loreto, de acuerdo y conforme a sus funciones, transcribió dicha normatividad regional en forma oportuna y responsable a la Gerencia General Regional para disponer su implementación;

Que, mediante Memorando (M) N° 003-2013-GRL-GGR, de fecha 16/01/13, el Gerente General Regional dispone al Gerente Regional de Infraestructura y al Jefe de la Unidad Formuladora, el cumplimiento del Acuerdo antes mencionado;

Que, mediante Oficio N° 227-2013-GRL/GRI, de fecha 04/02/13, el Gerente Regional de Infraestructura, hace de conocimiento, el informe emitido por el Jefe de la Unidad Formuladora, contenido en el Oficio N° 040-2013-GRL-GRI/UF-SC, de fecha 25/01/13, sobre el estado de ejecución de los proyectos en la Provincia de Loreto – Nauta;

Que, mediante los Oficios N° 029 y 024-2013-GRL-PCR, de fecha 05/02/13, el Presidente del Consejo Regional de Loreto, Consejero Regional, Julio Abel Flores del Castillo, representante de la Provincia de Ucayali – Contamana, convocó al Gerente Regional de Infraestructura y al Jefe de la Unidad Formuladora, para asistir a la Sesión

Ordinaria de fecha viernes ocho (08) de febrero de 2013, para sustentar el informe emitido ante la instancia normativa y fiscalizadora de la gestión, actos y conducta pública de los funcionarios públicos que laboran dentro de los diferentes órganos de dirección y administración y/o instancias comprendidas dentro de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional de Loreto, sin embargo dichos funcionarios, no asistieron menos justificaron su inasistencia, para sustentar el informe emitido, causando malestar e incomodidad al Pleno del Consejo Regional de Loreto;

Que, estando a la propuesta del Consejero Regional, Carlos Luis Vela Diaz, representante de la Provincia de Loreto – Nauta, de amonestar por escrito y en forma reservada a los funcionarios citados ut supra (Líneas Arriba), ante la ausencia injustificada a la presente Sesión Ordinaria, pese a estar debidamente convocados, resulta pertinente, en aplicación de lo establecido en el literal a) del artículo 28° del Título II (Régimen Disciplinario, Capítulo I (Sanciones) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR: 15/12/08, modificado por Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR: 16/12/11 y demás normas pertinentes;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 13, 15° literales a), e) y k), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 01°, 02°, 09°, 10°, 11°, 12° literal b), 28° literal a) del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR: 15/12/08, modificado por Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR: 16/12/11 y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria, de fecha viernes ocho (08) de febrero de 2013, llevada a cabo en el Auditorio de la Sede Central del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñonez Km. 1.5 del Distrito de Villa Belén - Iquitos y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y tres (03) votos de abstención por parte de los Consejeros Regionales: Mauro López García, representante de la Provincia de Maynas, Arnaldo Mori Vela, representante de la Provincia de Alto Amazonas – Yurimaguas y Wagner Musoline Acho, representante de la Provincia de Datem del Marañón – San Lorenzo y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Consejo Regional de Loreto: **acordó por mayoría lo siguiente:**

**Artículo Primero:** AMONESTAR POR ESCRITO Y EN FORMA RESERVADA AL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, ING. RAÚL ANDRÉS PINEDA RODRÍGUEZ Y AL JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, ECON. WILLY CÉSAR HUANAQUIRI AHUANARI, POR LA AUSENCIA INJUSTIFICADA A LA CONVOCADA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA, VIERNES OCHO (08) DE FEBRERO DE 2013, PARA ASISTIR Y SUSTENTAR, EL INFORME CONTENIDO EN EL OFICIO N° 227-2013-GRL/GRI, DE FECHA 04/02/13, SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS EN LA PROVINCIA DE LORETO – NAUTA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 007-2013-SO-GRL: 09/01/13, POR ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, EN APLICACIÓN DEL LITERAL A) DEL ARTÍCULO 28° DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL, APROBADO MEDIANTE ORDENANZA REGIONAL N° 031-2008-GRL-CR: 15/12/08, MODIFICADO POR ORDENANZA REGIONAL N° 016-2011-GRL-CR: 16/12/11.

**Artículo Segundo:** ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: [www.regionloreto.gob.pe](http://www.regionloreto.gob.pe).

### **Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema de agenda.

**TEMA N° 002-2013:** INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO, Y DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR

**PEDAGÓGICO DE LORETO, ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, SOBRE LOS MOTIVOS, RAZÓN Y/O CIRCUNSTANCIAS, POR LAS CUALES SE SUSPENDIÓ EL EXAMEN PARA DOCENTES, CONVOCADO PARA EL DÍA 22 DE ENERO DE 2013; EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS N°S. 082 Y 081- 2013-GRL-SCR, DE FECHA 29 DE ENERO DE 2013.**

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

**Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas**

Dijo: Ya hemos sancionado a los funcionarios que deberían ser sancionados, pero sobre el tema es que se vuelva a convocar a los tres funcionarios porque queremos verlos acá, y también algo extensivo que la prensa este presente, porque de verdad se va a tocar un punto neurálgico de la problemática de la región, no solamente es la presencia del Gerente Regional de Infraestructura.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Hemos recibido el informe por escrito del Hno. Rudolfo Ojeda y Ojeda, quien está presente, él ha sido invitado a esta sesión, de igual manera el Director Regional de Educación, Prof. Emilio Agnini León, ha sido convocado, sin embargo hará unos 15 minutos me ha llamado para decirme que no podía asistir a esta sesión porque tiene una reunión con los Directores de UGEL's, pidiendo la disculpa correspondiente y de que se le considerara en la próxima Sesión Ordinaria para que haga el informe respectivo, en ese sentido creo que ha tenido la gentileza de llamar y de hacernos notar su preocupación con respecto a estos temas que son sumamente importantes, por tanto comunico a este Pleno para que se le tenga en consideración, sin embargo esta el Hno. Rudolfo Ojeda y Ojeda, si bien es cierto él no tiene un vínculo laboral de manera directa con el Gobierno Regional, quisiéramos escuchar su opinión porque nos preocupa esta situación, que precisamente cuando han suspendido la prueba del 20 de enero yo he estado en la ciudad de Contamana y he visto a los profesores con mucha preocupación y me habían dicho, Consejero cómo es posible que se haya anulado la prueba, nos han perjudicado económicamente porque ya estamos una semana en Contamana pagando alojamiento y comida y nos vamos a quedar una semana más, quien paga ese daño que nos están haciendo a nosotros como profesores que hemos venido de Pucallpa, Huánuco, Ica y de distintas partes de la región a esta convocatoria. Entonces los medios de comunicación han dado su versión, tengo entendido que ha habido algunas denuncias penales, pero la preocupación de este Consejo es que nosotros oficialmente no hemos sido informados o convocados sobre esta situación que había pasado en cuanto a una probable sustracción de pruebas y que se decían que ya había las claves de las preguntas y que por eso se había decidido la suspensión de estas pruebas, pero no sabemos cómo ha sido la elaboración o traslado de estas pruebas, de la aplicación de dichas pruebas para que a las 06:00 o 07:00 de la mañana del día domingo se haya tomado la decisión de suspender, y como ya lo he dicho dejando preocupados a una cantidad de maestros y que han tenido que afrontar un gasto que de repente no lo tenían planificado, nosotros en aras de la transparencia, en aras de la verdad y de que este Consejo se entere por escrito y verbalmente de parte de aquellos que han tenido la responsabilidad de conducir, elaborar y aplicar estas pruebas informe a este Consejo a fin de que seamos informados y en algún momento podamos verter la información a la prensa o a aquellos profesores que nos preguntan. La palabra la Hno. Rudolfo Ojeda y Ojeda.

**Hno. Rudolfo Ojeda y Ojeda**

Dijo: Pido disculpas señor Presidente por estar afónico, quiero presentar un informe que ha recibido el Consejo sobre la situación de nuestro examen, lamento encontrarme en

una situación porque en estos momentos no tengo la facilidad de hablar por estar mal de salud.

#### **Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Agradecemos realmente la presencia del Hno. Rudolfo que con mucha voluntad ha vino acá, significa su transparencia en este proceso, sin embargo este Consejo quería informarse de aquellos que han tenido la responsabilidad de conducir este proceso, yo acabo de decir que el Director Regional de Educación me dijo telefónicamente que le haga la justificación del caso porque no podía estar presente y que está predispuesto hacerlo en la próxima Sesión o en el momento que se crea oportuno y preciso. Entonces, señores Consejeros por lo menos a habido una llamada y ha habido la voluntad de querer informar, tampoco nosotros vamos a denegar, yo como Presidente del Consejo Regional asumo esta responsabilidad de que el Director Regional tiene que presentarse de todas maneras a una próxima Sesión de Consejo, para que nos informe sobre los hechos de este examen del 20 de enero de 2012 para el contrato de docentes en nuestra región. Se le agradece al Hno. Rudolfo por su presencia. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

#### **Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro**

Dijo: Quería aprovechar la presencia del Director, se que está mal de salud, pero solo quería informarle lo siguiente: En el informe que se nos ha dado a cada Consejero referente al segundo tema, no están las referencias cursadas por el despacho del Consejero Luis Manuel Gastelú Rodríguez, efectuada el día 21 de enero con Oficio N° 001, Oficio N° 007 y otro Oficio remitido también en la misma fecha por los despachos de ambos Consejeros Luis Gastelú Rodríguez y el que les habla, en el segundo hacemos acotación Hno. Rudolfo, que en aplicación de la clausula Séptima literal F, al haberse vulnerado los niveles de seguridad existía un plazo de 48 horas para resolver el convenio de acuerdo a los términos contractuales firmados con la Dirección Regional de Educación, sobre este punto le pediría Hno. Rudolfo por favor que incluyeran estas referencias dado que en las respuestas que se nos ha hecho llegar no figuran estas dos referencias, no sé si los habrán recibido o el Director Regional no ha sido informado por mesa de partes, pero entiendo que el Consejero Luis Gastelú le hizo llegar de inmediato en las primeras horas del día 21 y el segundo oficio fue evacuado el mismo día aproximadamente a las 11:00 de la mañana, de cualquier forma Hno. Rudolfo le hago entrega de los dos antecedentes para que lo coordine con el Director Regional de Educación. Es todo, señor presidente.

#### **Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Entonces señores Consejeros, este tema pasaría para la Sesión del día viernes 15 del presente.

**SIN ACUERDO**

#### **Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema de agenda.

**TEMA N° 003-2013:** MEDIANTE OFICIO N° 014-2013; EL CONSEJERO MAURO LÓPEZ GARCÍA, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, SOLICITA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, SE SOLICITE AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, MEDIANTE A CUERDO DE CONSEJO, INICIAR LA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Sustente su pedido señor Consejero.

**Consejero Regional: Mauro López García**

Dijo: Gracias señor Presidente, al recorrer por toda la región Loreto, particularmente por la zona de frontera, encontramos un gran ausentismo sobre las informaciones nacionales sobre de lo que acontecen las políticas de nuestro gran Estado Peruano, en ese sentido existen algunas Sub Regiones que hace muchos años atrás contaban con la implementación de la licencia y la infraestructura, para que brinden lo que son canales de televisión más que todo nacionales y lo que son radios, hace muchos años atrás se han ido descuidando todos estos temas que sin lugar a dudas hoy en día el Consejo Regional cuenta con una Comisión de Transportes y Comunicaciones, creo que es importante trabajar para que la información no solamente en la región Loreto sino también de todo el Perú llegue a esos lugares y particularmente a las fronteras donde debemos peruanizar con mucha más contundencia, ya que si ustedes se van a la frontera encontramos canales extranjeros, ya sea colombiano, brasilero y hasta ecuatoriano, en tal sentido en todas las Sub Regiones de nuestro Gobierno Regional de Loreto, existen pequeñas infraestructuras pero en algunos falta implementarlos mejor o en algunos otros casos repararlos y también las licencias correspondientes. Este pedido va en el sentido de que se solicite al Presidente del Gobierno Regional de Loreto, iniciar los trámites correspondientes para la obtención de las autorizaciones ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con el objetivo de brindar el servicio de radiodifusión entendiéndose esta como la prestación de servicios sonoro y televisivo (radio y televisión), en las localidades de las ciudades capitales de cada provincia del departamento de Loreto y en las Sub Regiones, tal como es el Putumayo, para los fines establecidos en la Ley 28278, ley de radio y televisión, por eso solicito este Acuerdo y por supuesto la Comisión correspondiente para que haga su seguimiento y que en el más breve plazo obtengamos las licencias dentro de lo que son los fines educativos. Gracias.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Señores Consejeros, este pedido va a pasar a la Comisión de Transportes y Comunicaciones para que ellos trabajen este tema. La palabra al Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo.

**Consejero Regional: Washington Magno Rodríguez Pinedo**

Dijo: Gracias señor Presidente, creo que la idea del Consejero Mauro López, es muy buena, pero creo que a manera de idea o de complemento yo lo que quisiera es más bien que así como el Gobierno Nacional tiene su Canal 7, el Gobierno Regional crea un canal regional, es decir, para que se difunda todas las actividades, desde Iquitos a todas las regiones, porque quiero hacer un comentario, resulta que en Ramón Castilla la Sub Región tiene un canal y tiene su radio pero sin licencia y eso prácticamente es algo ilegal y además se convierte en doble ilegalidad, porque está bajando señales de movistar tv, por ejemplo, cuando juega real Madrid ellos agarran una señal y ven el partido, eso yo no lo veo bien, entonces yo quisiera que la idea sea de que se difunda todas las actividades de la región por medio de un canal regional, creo que en la Comisión se tendrá que evaluar esto.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

**Secretario del Consejo Regional de Loreto –Abogado Astolfo Díaz Bazán**

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 015-2013-SO-GRL.

**Artículo Primero:** DERIVAR LA PETICIÓN DEL CONSEJERO REGIONAL, MAURO LÓPEZ GARCÍA, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, CONTENIDO EN EL OFICIO N° 014-2013-GRL-CR-MLG, DE FECHA 05/02/13, RESPECTO DE SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO – LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, INICIAR LA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS POR ANTE EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - MTC, CON EL OBJETO DE BRINDAR SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN, ENTENDIÉNDOSE ÉSTA, COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIO SONORO O TELEVISIVO, EN LAS LOCALIDADES DE CIUDAD CAPITAL DE CADA PROVINCIA DEL DEPARTAMENTO DE LORETO; PARA LOS FINES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 28278 – LEY DE RADIO Y TELEVISIÓN, A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES, PARA SU ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PREVIO LOS INFORMES TÉCNICOS Y LEGALES, EMITA DICTAMEN EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Señores Consejeros, sometemos a votación del proyecto de Acuerdo. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 015-2013-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 015-2013-SO-GRL: 08/02/13**

Iquitos, 08 de febrero del año 2013

**VISTOS:** El Proveído N° 067 de fecha 05/02/13 del Presidente del Consejo Regional de Loreto y el Oficio N° 014-2013-GRL-CR-MLG, de fecha 05/02/13 del Consejero Regional, Mauro López García, representante de la Provincia de Maynas; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 014-2013-GRL-CR-MLG, de fecha 02/02/13, el Consejero Regional, Mauro López García, representante de la Provincia de Maynas, solicita al Pleno a través del Presidente del Consejo Regional de Loreto, Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo, representante de la Provincia de Ucayali – Contamana, aprobar mediante Acuerdo de Consejo Regional: SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO – LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, INICIAR LA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS POR ANTE EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - MTC, CON EL OBJETO DE BRINDAR SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN, ENTENDIÉNDOSE ÉSTA, COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIO SONORO O TELEVISIVO, EN LAS LOCALIDADES DE CIUDAD CAPITAL DE CADA PROVINCIA DEL DEPARTAMENTO DE LORETO; PARA LOS FINES ESTABLECIDOS EN LA LEY N°28278 – LEY DE RADIO Y TELEVISIÓN;

Que, la petición ha sido debidamente sustentada y no existiendo observación ni controversia alguna respecto al tema, resulta pertinente derivar dicha petición a la Comisión de Transporte y Comunicaciones, para su análisis, evaluación y previo los informes técnicos y legales, emita dictamen en una próxima sesión del Consejo Regional de Loreto;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 13, 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 01°, 02°, 09°, 10°, 11° y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR: 15/12/08, modificado por Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR: 16/12/11 y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria, de fecha viernes 08 de febrero de 2013, llevada a cabo en el Auditorio de la Sede Central del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñonez Km. 1.5 del Distrito de Villa Belén - Iquitos y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros

Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Consejo Regional de Loreto: **acordó por unanimidad lo siguiente:**

**Artículo Primero:** DERIVAR LA PETICIÓN DEL CONSEJERO REGIONAL, MAURO LÓPEZ GARCÍA, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, CONTENIDO EN EL OFICIO N° 014-2013-GRL-CR-MLG, DE FECHA 05/02/13, RESPECTO DE SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO – LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, INICIAR LA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS POR ANTE EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - MTC, CON EL OBJETO DE BRINDAR SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN, ENTENDIÉNDOSE ÉSTA, COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIO SONORO O TELEVISIVO, EN LAS LOCALIDADES DE CIUDAD CAPITAL DE CADA PROVINCIA DEL DEPARTAMENTO DE LORETO; PARA LOS FINES ESTABLECIDOS EN LA LEY N°28278 – LEY DE RADIO Y TELEVISIÓN, A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES, PARA SU ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PREVIO LOS INFORMES TÉCNICOS Y LEGALES, EMITA DICTAMEN EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

**Artículo Segundo:** ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: [www.regionloreto.gob.pe](http://www.regionloreto.gob.pe).

### **Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Señor Secretario, sirvase dar lectura el siguiente tema de agenda.

**TEMA N° 004-2013:** EL CONSEJERO REGIONAL, WAGNER MUSOLINE ACHO, SOLICITA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, LA PRESENCIA DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO REGIONAL, A FIN DE QUE INFORME EL AVANCE RESPECTO A TRES OBRAS EN EL DISTRITTO DE MANSERICHE.

### **Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Sustente su pedido señor Consejero.

### **Consejero Regional: Wagner Musoline Acho**

Dijo: Señor presidente en la estación informe había informado al Pleno del Consejo la culminación de las tres importantes obras en el distrito de Manseriche, yo solicito para que en la próxima sesión de Consejo el Gerente Regional de Infraestructura exponga el inconveniente con respecto a la obra del Colegio Borja que falta concluir con el abastecimiento del agua para el tanque elevado y los baños respectivos. Hay una preocupación inmensa por parte de la población de Borja, por la falta del subsanamiento del agua, es por eso que pido que el Gerente Regional de Infraestructura explique en la próxima sesión de Consejo cual es la alternativa de solución.

### **Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Señor Secretario, sirvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

### **Secretario del Consejo Regional de Loreto –Abogado Astolfo Díaz Bazán**

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 016-2013-SO-GRL.

**Artículo Primero:** INFORME ESCRITO Y DOCUMENTADO DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, RESPECTO AL AVANCE FÍSICO EN LA EJECUCIÓN DEL COLEGIO BORJA Y TODAS LAS OBRAS EN LA PROVINCIA DE DATAM DEL MARAÑÓN – SAN LORENZO, LA MISMA QUE DEBERÁ SER SUSTENTADA POR ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA VIERNES QUINCE (15) DE FEBRERO DE 2013.

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Señores Consejeros, votación al proyecto de Acuerdo. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 016-2013-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 016-2013-SO-GRL: 08/02/13**

Iquitos, 08 de febrero del año 2013

**VISTO:** El pedido verbal en la Estación Pedidos de la presente Sesión Ordinaria, por parte del Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, representante de la Provincia de Datem del Marañón – San Lorenzo, sobre el informe escrito y documentado, que deberá emitir el Gerente Regional de Infraestructura, respecto al avance físico en la ejecución del Colegio Borja y todas las obras en la Provincia de Datem del Marañón – San Lorenzo, la misma que deberá ser sustentada por ante el Pleno del Consejo Regional de Loreto en la próxima Sesión Ordinaria de fecha viernes quince (15) de febrero de 2013; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la petición efectuada por parte del Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, representante de la Provincia de Datem del Marañón – San Lorenzo, ha sido debidamente sustentada y no existiendo observación ni controversia alguna respecto al tema, resulta pertinente su aprobación;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 13, 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 01°, 02°, 09°, 10°, 11° y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR: 15/12/08, modificado por Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR: 16/12/11 y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria, de fecha viernes 08 de febrero de 2013, llevada a cabo en el Auditorio de la Sede Central del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñonez Km. 1.5 del Distrito de Villa Belén - Iquitos y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Consejo Regional de Loreto: **acordó por unanimidad lo siguiente:**

**Artículo Primero:** INFORME ESCRITO Y DOCUMENTADO DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, RESPECTO AL AVANCE FÍSICO EN LA EJECUCIÓN DEL COLEGIO BORJA Y TODAS LAS OBRAS EN LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN – SAN LORENZO, LA MISMA QUE DEBERÁ SER SUSTENTADA POR ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA VIERNES QUINCE (15) DE FEBRERO DE 2013.

**Artículo Segundo:** ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: [www.regionloreto.gob.pe](http://www.regionloreto.gob.pe).

**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Bien, señores Consejeros, damos por culminada la presente sesión de Consejo, agradeciéndoles a cada uno de ustedes por sus presencias. Buenas tardes.















